

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1090 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 26 DE JULIO DE 1976.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Pablo Baraona Urzúa;
Vicepresidente, don Alvaro Bardón Muñoz;
Gerente General, Coronel de Ejército don Carlos Molina Orrego.

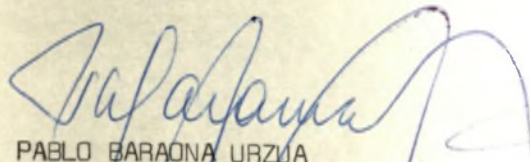
Asistieron, además, los señores:

Director de Crédito Interno y Mercado de Capitales,
don Sergio de la Cuadra Fabres;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia.

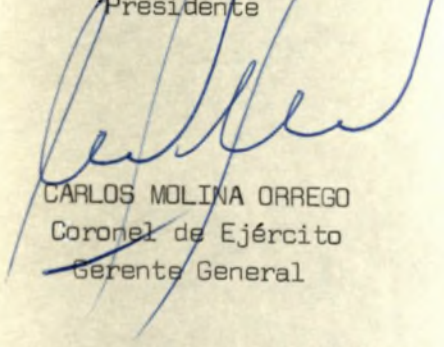
Modifica acuerdo adoptado en Sesión N° 1088 sobre Normas de Encaje y Reser-
vas Técnicas que afectan al Sistema Financiero.


El Comité Ejecutivo, previa consulta a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, resolvió reemplazar el texto de la letra a. del punto I 1.2 del acuerdo adoptado en Sesión N° 1088 sobre Normas de Encaje y Reservas Técnicas que afectan al Sistema Financiero, por el siguiente:


- "a. Los plazos de vencimiento anteriormente señalados se refieren al lapso que debe transcurrir entre la constitución del depósito o suscripción del documento de captación o su renovación y el momento en que el acreedor de la institución financiera tiene derecho a recuperar el total o parte del capital o interés si se trata de operaciones no reajustables, o del capital o reajustes en el caso de operaciones reajustables. En este último caso, sólo podrán retirarse intereses devengados."


PABLO BARAONA URZUA
Presidente


ALVARO BARDON MUÑOZ
Vicepresidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Gerente General


CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General


a.h.